

Imponen la pena máxima a un sujeto por asfixiar a una trabajadora sexual en su vehículo, frente a su hija de 4 años

Principal



Publicada el: 01/11/24	Visitas: 181
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 34	Puntaje: 4.1

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/imponen-la-pena-maxima-a-un-sujeto-por-asfixiar-a-una-trabajadora-sexual-en-su-vehiculo-frente-a-su-hija-de-4-anos_7019.php

**IMPONEN LA PENA MÁXIMA
A UN SUJETO POR ASFIXIAR
A UNA TRABAJADORA
SEXUAL EN SU VEHÍCULO,
FRENTE A SU HIJA DE 4
AÑOS**

Principal

Imponen la pena máxima a un sujeto por asfixiar a una trabajadora sexual en su vehículo, frente a su hija de 4 años

Condenado a 30 años de prisión por un crimen ocurrido en Salto: el caso que conmocionó a la comunidad en abril de 2022.

Condena de 30 Años de Cárcel por Homicidio en Salto

Este jueves, un hombre identificado con las iniciales P. F. fue condenado a 30 años de prisión, sumados a 15 años de medidas de seguridad eliminativas (con un mínimo de 10 años), tras ser hallado culpable del asesinato de una trabajadora sexual.

Detalles del Crimen

El lamentable suceso tuvo lugar el 28 de abril de 2022 en la ciudad de Salto. Según la investigación fiscal, el acusado causó la muerte de la mujer por asfixia dentro de su vehículo, mientras su hija de apenas 4 años se encontraba presente.

La Investigación

El caso requirió un esfuerzo considerable por parte de la Fiscalía Departamental de Salto, liderada por el fiscal Augusto Martinicorena. La investigación contó con la colaboración de las Jefaturas de Policía de Salto y Montevideo, así como pericias realizadas por la Policía Científica y el Instituto Técnico Forense (ITF) del Poder Judicial. Se recabaron diversos testimonios que aportaron al esclarecimiento del caso, según lo indicado por Javier Benech, director de Comunicación de la Fiscalía.

Perfil del Acusado

Las pericias psicológicas determinaron que el condenado posee un perfil psicopático y antisocial.

Sentencia y Penas Accesorias

Tras varios días de audiencias en el juicio oral y público, se dictó sentencia en la que P.

F. fue considerado autor penalmente responsable de un delito de homicidio especial y muy especialmente agravado, en reiteración real con un delito de ultraje público al pudor, junto con un delito de abuso sexual sin contacto corporal, además de un delito de omisión de los deberes inherentes a la patria potestad o a la guarda. Adicionalmente, se impusieron penas accesorias que incluyen reparación patrimonial, pérdida de la patria potestad, inscripción en el Registro Nacional de Violadores y otras sanciones de rigor.

Fuente: Subrayado

Imágenes

**IMPONEN LA PENA MÁXIMA
A UN SUJETO POR ASFIXIAR
A UNA TRABAJADORA
SEXUAL EN SU VEHÍCULO,
FRENTE A SU HIJA DE 4
AÑOS**

Imponen la pena máxima a un sujeto por asfixiar a una trabajadora sexual en su vehículo frente a su hija de 4 años

Tags

condena, homicidio, identificado, pericias, acusado, potestad, comunidad, sumados, iniciales, sentencia, accesorias, condenado

Noticias relacionadas

- 4.2 *** *Un individuo fue condenado a prisión tras ser hallado culpable de abusar sexualmente de su hija, quien es menor de edad*
- 4.3 *** *Fiscal de Tacuarembó impugnará sentencia en el caso Facundo y buscará una pena más severa para el culpable*
- 4.6 *** *Incendio en un hogar de Treinta y Tres: posibles consecuencias legales para la propietaria y la trabajadora, según la fiscalía*
- 4.5 *** *Dos individuos sentenciados por casos de abuso sexual en la localidad de Flores*
- 4.8 *** *Caso Facundo: la fiscalía de Tacuarembó busca elevar la pena del condenado en un nuevo giro del proceso judicial*
- 4.1 *** *Ratifican la condena a efectivos de la Guardia Republicana por el abuso sexual de dos jóvenes en 2022*
- 4.2 *** *Anulan sentencia que había llevado a prisión a un individuo por abuso sexual y violencia doméstica, ahora deberá cumplir con arresto domiciliario total*

4.3 * *Daniel Sancho condenado a cadena perpetua por un crimen escalofriante y enfrenta reparaciones económicas significativas*

4.8 * *Sentencia crucial en el femicidio de Natalia Lagos: la Fiscalía solicita la pena más severa hoy en los tribunales*

4.0 * *El Tribunal de Apelaciones ratifica la pena impuesta a Leonardo David Sena por el asesinato de Lola Chomnalez*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
mascoteros
minuto a minuto
Mundo
Nacional

Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
suplementos>suplementos especiales
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024